

Política de Compras Responsables de CTT

Para el Grupo CTT¹ (en adelante denominado únicamente CTT) es de vital importancia respetar, mantener y promover altos estándares de conducta social, ética y ambiental en sus actividades y en su esfera de influencia. En este sentido, con el objetivo de reforzar sus valores de apertura, equidad, solidaridad y desarrollo corporativo, CTT invita a sus proveedores a adoptar la misma conducta responsable.

CTT orienta sus acciones en el respeto de las garantías y los derechos consagrados en la Declaración Universal de Derechos Humanos, en los principios y procedimientos definidos en los ocho convenios fundamentales de la OIT - Organización Internacional del Trabajo - particularmente los relativos a la libertad sindical, el trabajo forzoso, el trabajo infantil y la igualdad y en los derechos recogidos en las Constituciones de la República Portuguesa y del Reino de España respectivamente y en la legislación vigente y en particular por lo dispuesto en la legislación laboral.

CTT considera que su política de compras responsables es determinante para el cumplimiento de sus compromisos de desarrollo sostenible. La integración de estos objetivos en sus productos y servicios diseñados, comprados y comercializados le permite alcanzar los objetivos de rendimiento que se ha fijado como parte de su estrategia de sostenibilidad.

De conformidad con la Directiva 2014/25/UE², CTT aplica los principios de igualdad de acceso, de trato y de transparencia en relación con sus proveedores. Estos son asumidos por el Consejo de Administración de CTT y de CTT Express y sus órganos de gobierno garantizan su correcta implementación.

CTT evaluará periódicamente el desempeño de su cadena de suministro para asegurarse de que trabaja con proveedores responsables que conocen y operan de acuerdo con los estándares establecidos en esta política y para garantizar que sus proveedores:

- Conozcan su Política de compras responsables, el Código de ético³ el Código de Buena Conducta para la Prevención y Lucha contra el Acoso Laboral y el Canal Ético de Denuncias donde se encuentran los Principios de Funcionamiento y Regulación de Procedimientos para Denunciar Irregularidades (whistleblowings)
- Puedan acceder y tengan conocimiento de esta política y de los Códigos disponibles en el enlace indicado en el apartado anterior.
- Establezcan objetivos que mejoren su práctica y desempeño en temas sociales, éticos y ambientales, a través de procesos de compras responsables, basados en los principios de transparencia y trazabilidad en tiempo real.
- Impulsen la mejora continua en todos los niveles de sus cadenas de suministro.
- Aporten pruebas que puedan obtenerse de forma razonable o práctica de la adhesión a los principios anteriores en relación con las cadenas de valor de sus proveedores directos, incluidas también las de los subcontratistas y productores de materias primas, es decir, los proveedores indirectos.
- Alienten a sus proveedores subcontratados a observar estos principios en su cadena de valor, incluso en los países que no son signatarios de los convenios de la OIT.

CTT desea asociar a sus proveedores a un movimiento de mejora continua, con el fin de identificar las debilidades de la cadena de valor y las oportunidades de mejora en términos de protección del medio ambiente, Derechos Humanos y condiciones de

¹ Información agregada de CTT Correios de Portugal, S. A. y todas sus filiales, designadas conjuntamente por Grupo CTT.

² Diretiva 2014/25/UE do Parlamento Europeu e do Conselho de 26 de fevereiro de 2014, relativa aos contratos públicos celebrados pelas entidades que operam nos setores da água, da energia, dos transportes e dos serviços postais e que revoga a Diretiva 2004/17/CE.

³ Principios de actuación y protocolo de gestión del Canal ético, disponibles en nuestra web <https://www.cttexpress.com/etica-y-cumplimiento-sistema-interno-de-informacion/>

Política de Compras Responsables de CTT

trabajo.

Con la implantación de esta Política también se pretende el intercambio de las mejores prácticas para poder beneficiarse del progreso de cada proveedor.

Con el fin de monitorizar el desempeño de sus proveedores para asegurar el cumplimiento de esta política, éstos aceptarán la posibilidad de que CTT organice auditorías externas o internas, encargadas de verificar el cumplimiento de estos principios, compartiendo los resultados con el proveedor.

CTT puede considerar como un incumplimiento de contrato la violación de los principios definidos en esta Política de Compras.

CTT espera que sus proveedores:

- Cumplan con las leyes y reglamentos vigentes.
- Promuevan la difusión de esta política entre sus trabajadores.
- Adopten compromisos similares a los contenidos en esta política respecto de sus propios proveedores y subcontratistas, con el fin de asegurar que no incurran en una situación de violación de las normas de derechos humanos, ambientales, sociales y laborales.

En el ámbito de la ética, CTT espera que sus proveedores:

- Eviten prácticas comerciales injustas, irrazonables y poco éticas.
- Prevengan el uso de cualquier tipo de fraude, soborno, conflictos de interés, ofertas, pagos o beneficios indebidos a los empleados de CTT para influir en su conducta.
- Respeten la confidencialidad y protejan la información confidencial.

En el ámbito de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), CTT espera que sus proveedores:

- Cumplan con las leyes y reglamentos nacionales y apliquen la política de CTT y los procedimientos de SST
- Garanticen que se identifiquen, minimicen y controlen los riesgos para la salud y seguridad.
- Garanticen a sus trabajadores condiciones de trabajo seguras, de conformidad con las leyes y reglamentos vigentes.
- Formen a sus trabajadores en materia de salud y seguridad en el trabajo.
- Identifiquen e implementen oportunidades de mejora continua en el desempeño de la SST.

En el ámbito social, CTT espera que sus proveedores:

- Se comprometan con los principios consagrados en la Declaración Universal de Derechos Humanos y con cumplir con los ocho convenios fundamentales de la OIT⁴.
- Traten a su personal con respeto y dignidad.
- Aseguren que los trabajadores entiendan y conozcan sus condiciones de empleo, y que su salario y condiciones de trabajo sean justos y razonables.

⁴ Refiriéndose a la libertad sindical (núms. 87 y núms. 98), la abolición del trabajo forzoso (núms. 29 y núms. 105), la igualdad salarial y la discriminación (núms. 100 y núm. 111) y la eliminación del trabajo infantil (nº 138 y nº 182).

Política de Compras Responsables de CTT

- Garanticen la igualdad de remuneración entre hombres y mujeres por un trabajo de igual valor.
- Prevenir y combatir la discriminación en cualquier forma, promoviendo la igualdad de oportunidades en la contratación, empleo, promoción o despido⁵.
- Garantizar que los Empleados tengan un equilibrio adecuado entre la vida profesional y personal.
- Prohíban el abuso físico o verbal, las amenazas, los actos de violencia o intimidación y el acoso moral o sexual de los/las trabajadores/as.
- Garanticen que las horas de trabajo cumplan con las leyes y regulaciones nacionales y específicas del sector.
- Garanticen que ninguno de los/las trabajadores/as sea menor de la edad mínima legal para trabajar.
- Prohíban el trabajo forzoso u obligatorio y permitir que los trabajadores sean libres de rescindir el contrato preaviso.
- Permitan a todos los/las trabajadores/as la libertad de afiliarse o no a un organismo que represente a los trabajadores y las trabajadoras.

En el ámbito medioambiental, CTT espera que sus proveedores:

- Cumplan con las leyes y regulaciones ambientales vigentes.
- Cuenten con prácticas para identificar y mitigar los riesgos e impactos ambientales de su actividad.
- Conozcan el ciclo de vida de sus productos, desde la producción, el consumo hasta el destino final adecuado y promover la posible reutilización o reciclaje de los productos y servicios asociados.
- Promuevan la preservación de la biodiversidad a lo largo de las cadenas de valor, desde la producción de materias primas naturales hasta el final del ciclo de vida del producto.
- Preserven las áreas forestales de interés para la conservación de la naturaleza y la biodiversidad.
- Promuevan la aplicación de tecnologías e instrumentos inocuos para el medio ambiente.
- Promuevan la reducción del uso de los recursos naturales.
- Introduzcan medidas de gestión del carbono y establecer objetivos de reducción de las emisiones de CO2.
- Implanten sistemas de gestión de residuos peligrosos y no peligrosos.

Como parte de la garantía de continuidad (Plan de Continuidad), CTT espera que sus proveedores:

- Estén preparados para interrupciones imponderables de la actividad (por ejemplo, desastres naturales, terrorismo, virus informáticos, pandemias, etc.), con planes de contingencia para proteger la seguridad de los trabajadores, garantizar la continuidad de los suministros y controlar los efectos imprevistos en el ámbito de las operaciones.


 (Presidente do Conselho de Administração)

⁵Formas de discriminación que pueden incluir nacionalidad, raza, color, sexo, religión, orientación sexual, opción política, edad, condiciones de salud y discapacidad.